



22 de febrero de 2019

Folio No.: 23/2018-2019**Asunto: “Consideraciones para el cierre de estados financieros, de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), al 31 de diciembre de 2018”****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A
LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Armando Espinosa Álvarez, y de la Comisión de Normas de Información Financiera (CONIF), presidida por el C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza, pone a disposición de los Colegios Federados el documento “Consideraciones para el cierre de estados financieros, de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), al 31 de diciembre de 2018”, en el cual se exponen temas contables de relevancia para la elaboración/presentación de estados financieros anuales.

Este documento ha sido elaborado con objeto de ayudar a la profesión en el análisis de diferentes temas técnicos, incluyendo aspectos tales como “evaluación de estimaciones críticas”, “revelaciones sobre la administración de riesgos”, “consideraciones clave en las revisiones de deterioro”, entre otros.

También aborda temas relativos a las NIF que entraron en vigor el 1 de enero de 2018, tales como la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, la NIF D-2, *Costos por contratos con clientes* y las nuevas normas relacionadas con instrumentos financieros, las cuales incluyen requisitos sobre la clasificación y medición de activos y pasivos financieros; nuevas guías acerca de la metodología del cálculo de deterioro utilizando un modelo de pérdidas crediticias esperadas, el cual reemplaza al modelo de deterioro de pérdida incurrida; y nuevos pronunciamientos en relación con la contabilidad de cobertura y los recientes requisitos de revelación.

El documento muestra las consideraciones que habrán de tomarse en cuenta en la contabilidad de operaciones de factoraje con proveedores; el factoraje de cuentas por cobrar y sus impactos en el estado de flujos de efectivo; y la aplicación de la NIF B-10 en estados financieros consolidados.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

La versión íntegra del documento “Consideraciones para el cierre de estados financieros, de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), al 31 de diciembre de 2018” puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://imcp.org.mx/consideracionescierreestadosfinancieros2018/>

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
Presidente

c. c. Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP